



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Cátedra de Inteligencia Artificial US - Google (TSI-100930-2023-2)".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Enero 2026

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-01-2026-I-004

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: González Díaz, Rocío. Catedrática de Universidad
- Vocal 1: Gutiérrez Naranjo, Miguel Ángel. Titular de Universidad
- Vocal 2: Quesada Moreno, José Francisco. Profesor Asociado

se reúne el día 16/05/2026 a las 14:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

Ramírez García, Jose Manuel

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	tNsy+siLe63u+F0rqm6W9g==	Fecha	23/03/2026
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ NARANJO		
	JOSE FRANCISCO QUESADA MORENO		
	MARIA DEL ROCIO GONZALEZ DIAZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tNsy%2BsiLe63u%2BF0rqm6W9g%3D%3D	Página	1/3

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **3** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Ramírez Garcia, Jose Manuel	Máster oficial 2.7	1.5		4.2
Toscano Durán, Víctor	Máster oficial 2.7	0.7	0.7	4.1
Aguilar Roman, Patricia	Grado Ing. Softw 1.9		1	2.9

Código Seguro De Verificación	tNsy+siLe63u+F0rqm6W9g==	Fecha	23/03/2026
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ NARANJO		
	JOSE FRANCISCO QUESADA MORENO		
	MARIA DEL ROCIO GONZALEZ DIAZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tNsy%2BsiLe63u%2BF0rqm6W9g%3D%3D	Página	2/3



Borrego Caraballo, Francisco Javier	Máster oficial 2,7			2.7
Reina Manuel, Miguel	Master oficial 2.7			2.7
Gallardo Chacon, Javier	Graduado en Física 1.9			1.9
Valderrama Mantilla, María Elena	Solo presenta título de grado 1.9			1.9

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: González Díaz, Rocío (Presidenta)

Fdo: Gutiérrez Naranjo, Miguel Ángel (Vocal 1º)

Fdo: Quesada Moreno, José Francisco (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	tNsy+siLe63u+F0rqm6W9g==	Fecha	23/03/2026
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ NARANJO		
	JOSE FRANCISCO QUESADA MORENO		
	MARIA DEL ROCIO GONZALEZ DIAZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tNsy%2BsiLe63u%2BF0rqm6W9g%3D%3D	Página	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Cátedra de inteligencia artificial US-Google" con referencia TSI-100930-2023-2".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Enero 2026

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-01-2025-I-005

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Arrue Ullés, Begoña. Catedrática de Universidad
- Vocal 1: Maza Alcañiz, Jesús Iván. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: Fernández de Miranda, Alejandro. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 17/03/2026 a las 11:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

GARCIA SEGURA, ALEJANDRO

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	ENy3oPDMnIkdPb20tzGQsA==	Fecha	17/03/2026
Firmado Por	BEGOÑA CHIQUINQUIRA ARRUE ULLES		
	JESUS IVAN MAZA ALCANIZ		
	ALEJANDRO SUAREZ FERNANDEZ-MIRANDA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ENy3oPDMnIkdPb20tzGQsA%3D%3D	Página	1/3

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **3.0** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
GUTIÉRREZ GÁZQUEZ, ANA BELÉN	1,9	0,8	0,8	-	3,5
GARCIA SEGURA, ALEJANDRO	1,9	1,3	2,4	-	5,6

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Código Seguro De Verificación	ENy3oPDMnIkdpB20tzGQsA==			Fecha	17/03/2026
Firmado Por	BEGOÑA CHIQUINQUIRA ARRUE ULLES				
	JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ				
	ALEJANDRO SUAREZ FERNANDEZ-MIRANDA				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ENy3oPDMnIkdpB20tzGQsA%3D%3D			Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Arrue, Begoña C. (Presidente)

Fdo: Maza, Iván (Vocal 1º)

Fdo: Suarez Fernández de Miranda, Alejandro (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	ENy3oPDMnIkdPb20tzGQsA==	Fecha	17/03/2026
Firmado Por	BEGOÑA CHIQUINQUIRA ARRUE ULLES		
	JESUS IVAN MAZA ALCÁÑIZ		
	ALEJANDRO SUAREZ FERNANDEZ-MIRANDA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ENy3oPDMnIkdPb20tzGQsA%3D%3D	Página	3/3



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto de investigación: Cátedra de inteligencia artificial US-Google» con referencia TSI-100930-2023-2

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Enero 2026

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-01-2026-I-006

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Escalona Cuaresma, Maria José. Catedrática de Universidad
- Vocal 1: de Acuña Garrido, Maria Dolores (Profesor Permanente Laboral)
- Vocal 2: García García, Julian Alberto (Titular de Universidad)

se reúne el día 16/03/2026 a las 16:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

GRACIA AHUFINGER, FRANCISCO

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	xF6wZJ+dCdVRZyXvg8V2gQ==		Fecha	17/03/2026
Firmado Por	MARÍA DOLORES DE ACUÑA GARRIDO			
	JULIAN ALBERTO GARCIA GARCIA			
	MARIA JOSE ESCALONA CUARESMA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xF6wZJ%2BdCdVRZyXvg8V2gQ%3D%3D		Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **3** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
GRACIA AHUFINGER, FRANCISCO	2,5	2	2,5	n/a	7
VALLE ZARZA, FELIX	1,9	2	2,4	n/a	6,3

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Código Seguro De Verificación	xF6wZJ+dCdVRZyXvg8V2gQ==			Fecha	17/03/2026
Firmado Por	MARÍA DOLORES DE ACUÑA GARRIDO				
	JULIAN ALBERTO GARCIA GARCIA				
	MARIA JOSE ESCALONA CUARESMA				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xF6wZJ%2BdCdVRZyXvg8V2gQ%3D%3D			Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Escalona Cuaresma, Maria José (Presidente)

Fdo: de Acuña Garrido, Maria Dolores (Vocal 1º)

Fdo: García García, Julian Alberto (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	xF6wZJ+dCdVRZyXvg8V2gQ==		Fecha	17/03/2026
Firmado Por	MARÍA DOLORES DE ACUÑA GARRIDO			
	JULIAN ALBERTO GARCIA GARCIA			
	MARIA JOSE ESCALONA CUARESMA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xF6wZJ%2BdCdVRZyXvg8V2gQ%3D%3D		Página	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Cátedra de inteligencia artificial US-Google" con referencia TSI-100930- 2023-2.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Enero 2026

REFERENCIA: INV-PRTR-01-2025-I-007

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Riquelme Santos, José Cristóbal, Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Martínez Ballesteros, María del Mar, Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Carranza García, Manuel, Profesor Permanente Laboral

se reúne el día 16/03/2026 a las 10:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

ROMÁN MONTES, LIBORIO ÁNGEL

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	l6ly6xxAX4MJejoqHd+WsA==		Fecha	16/03/2026
Firmado Por	MARIA DEL MAR MARTINEZ BALLESTEROS			
	MANUEL CARRANZA GARCIA			
	JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/l6ly6xxAX4MJejoqHd%2BWsA%3D%3D		Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **3** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
ROMÁN MONTES, LIBORIO ÁNGEL	1,9	1,5	1	4,4

Código Seguro De Verificación	l6ly6xxAX4MJejoqHd+WsA==		Fecha	16/03/2026
Firmado Por	MARIA DEL MAR MARTINEZ BALLESTEROS			
	MANUEL CARRANZA GARCIA			
	JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/l6ly6xxAX4MJejoqHd%2BWsA%3D%3D		Página	2/3

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Riquelme Santos, José Cristóbal (Presidente)

Fdo: Martínez Ballesteros, María del Mar (Vocal 1º)

Fdo: Carranza Garía, Manuel (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	l6ly6xxAX4MJejoqHd+WsA==	Fecha	16/03/2026
Firmado Por	MARIA DEL MAR MARTINEZ BALLESTEROS		
	MANUEL CARRANZA GARCIA		
	JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/l6ly6xxAX4MJejoqHd%2BWsA%3D%3D	Página	3/3



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Cátedra de inteligencia artificial US-Google" con referencia TSI-100930-2023-2."

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Enero 2026

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-01-2025-I-009

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- ☐ Presidente: Borrego Díaz, Joaquín. Profesor Titular de Universidad
- ☐ Vocal 1: Lara Martín, Fco. Félix. Profesor Titular de Universidad
- ☐ Vocal 2: Sancho Caparrini, Fernando. Profesor Contratado Doctor

se reúne el día 16/03/2026 a las 18:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

CHEN ABOLACIO, ADAM LEY-YI

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	1JX1XK+i0zZq5w4vhwaI8A==	Fecha	17/03/2026
Firmado Por	JOAQUIN BORREGO DIAZ FRANCISCO FELIX LARA MARTIN FERNANDO SANCHO CAPARRINI		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1JX1XK%2Bi0zZq5w4vhwaI8A%3D%3D	Página	1/4



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **3 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
CHEN ABOLACIO, ADAM LEY-YI	2,55	2	0,75	--	5,3
BORREGO CARABALLO, FRANCISCO JAVIER	2,02	2	1	--	5,02
GUTIERREZ GAZQUEZ, ANA	1,23	1	2	--	4,23
VALDERRAMA MANTILLA, MARÍA ELENA	1,16	0,5	0,5	--	2,16

Código Seguro De Verificación	1JX1XK+i0zZq5w4vhwaI8A==	Fecha	17/03/2026
Firmado Por	JOAQUIN BORREGO DIAZ		
	FRANCISCO FELIX LARA MARTIN		
	FERNANDO SANCHO CAPARRINI		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1JX1XK%2Bi0zZq5w4vhwaI8A%3D%3D	Página	2/4

REINA MANUEL, MIGUEL	1,18	1	0	--	2,18
-------------------------	------	---	---	----	-------------

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos

Código Seguro De Verificación	1JX1XK+i0zZq5w4vhwaI8A==	Fecha	17/03/2026
Firmado Por	JOAQUIN BORREGO DIAZ		
	FRANCISCO FELIX LARA MARTIN		
	FERNANDO SANCHO CAPARRINI		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1JX1XK%2Bi0zZq5w4vhwaI8A%3D%3D	Página	3/4



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Borrego Díaz, Joaquín (Presidente)

Fdo: Lara Martín, Fco. Félix (Vocal 1º)

Fdo: Sancho Caparrini, Fernando (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	1JX1XK+i0zZq5w4vhwaI8A==	Fecha	17/03/2026	
Firmado Por	JOAQUIN BORREGO DIAZ			
	FRANCISCO FELIX LARA MARTIN			
	FERNANDO SANCHO CAPARRINI			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1JX1XK%2Bi0zZq5w4vhwaI8A%3D%3D	Página	4/4	



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Cátedra de inteligencia artificial US-Google" con referencia TSI-1009302023-2".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Enero 2026

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-01-2026-I-010

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Rodríguez Galiano, Víctor. Catedrático
- Vocal 1: Guisado Pintado, Emilia. Profesora Titular
- Vocal 2: Sánchez Rodríguez, Esperanza. Profesora Contratada Doctora

se reúne el día 13/03/2026 a las 09:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

LOBETO MARTÍN, MANUEL

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	RXNR+pA9X7uadqMeli4ofw==	Fecha	14/03/2026
Firmado Por	VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO		
	ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ		
	EMILIA SOLEDAD GUIADO PINTADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RXNR%2BpA9X7uadqMeli4ofw%3D%3D	Página	1/3

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **3 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
LOBETO MARTÍN, MANUEL	2,5	2	2,3	-	6,8

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos **(7)**.

Código Seguro De Verificación	RXNR+pA9X7uadqMeli4ofw==		Fecha	14/03/2026
Firmado Por	VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO			
	ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ			
	EMILIA SOLEDAD GUIASADO PINTADO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RXNR%2BpA9X7uadqMeli4ofw%3D%3D		Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Rodríguez Galiano, Víctor (Presidente)

Fdo: Guisado Pintado, Emilia (Vocal 1º)

Fdo: Sánchez Rodríguez, Esperanza (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	RXNR+pA9X7uadqMeli4ofw==	Fecha	14/03/2026
Firmado Por	VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO		
	ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ		
	EMILIA SOLEDAD GUIADO PINTADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RXNR%2BpA9X7uadqMeli4ofw%3D%3D	Página	3/3



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Cátedra de inteligencia artificial US-Google" con referencia TSI-100930-2023-2.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Enero 2026

REFERENCIA: INV-PRTR-01-2025-I-012

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Riscos Núñez, Agustín. Catedrático Universidad
- Vocal 1: Romero Jiménez, Álvaro. Profesor Contratado Doctor
- Vocal 2: Orellana Martín, David. Profesor Ayudante Doctor

se reúne el día 19/03/2026 a las 13:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

IÑIGO MARCO, JOSUNE

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	9D/vLo9od81CgNAb1qFHkg==	Fecha	25/03/2026
Firmado Por	AGUSTIN RISCOS NUÑEZ DAVID ORELLANA MARTIN ALVARO ROMERO JIMENEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9D%2FvLo9od81CgNAb1qFHkg%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **3 puntos** para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	9D/vLo9od81CgNAb1qFHkg==	Fecha	25/03/2026	
Firmado Por	AGUSTIN RISCOS NUÑEZ			
	DAVID ORELLANA MARTIN			
	ALVARO ROMERO JIMENEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9D%2FvLo9od81CgNAb1qFHkg%3D%3D	Página	2/3	

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
IÑIGO MARCO, JOSUNE	1,9	0,1	1,3	3,3
BORREGO CARABALLO, FRANCISCO JAVIER	2,7	0	0,3	3,0
BORREGO CARABALLO, ISABEL	1,9	0,2	0	2,1
VALDERRAMA MANTILLA, MARÍA ISABEL	1,9	0,2	0	2,1

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Riscos Núñez, Agustín (Presidente)

Fdo: Romero Jlménez, Álvaro (Vocal 1º)

Fdo: Orellana Martín, David (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	9D/vLo9od81CgNAb1qFHkg==	Fecha	25/03/2026
Firmado Por	AGUSTIN RISCOS NUÑEZ		
	DAVID ORELLANA MARTIN		
	ALVARO ROMERO JIMENEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9D%2FvLo9od81CgNAb1qFHkg%3D%3D	Página	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Cátedra de inteligencia artificial US-Google- TSI-100930 2023-2".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Enero 2026

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-01-2026-I-013

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: León de Mora, Carlos. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Guerrero Alonso, Juan Ignacio. Titular de Universidad
- Vocal 2: Personal Vázquez, Enrique. Titular de Universidad

se reúne el día 16/03/2026 a las 16:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

FERNANDEZ VALDERRAMA, DANIEL

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	X1k2wGFPR+TR2o52e4smMg==	Fecha	16/03/2026
Firmado Por	JUAN IGNACIO GUERRERO ALONSO		
	CARLOS LEON DE MORA		
	ENRIQUE PERSONAL VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/X1k2wGFPR%2BTR2o52e4smMg%3D%3D	Página	1/3

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **3 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
BECERRA MORA, YEYSON ALEJANDRO	2,7	0.5	0.5	----	3.7
FERNADEZ VALDERRAMA, DANIEL	3	2	2	----	7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos **(7)**.

Código Seguro De Verificación	X1k2wGFPR+TR2o52e4smMg==	Fecha	16/03/2026	
Firmado Por	JUAN IGNACIO GUERRERO ALONSO			
	CARLOS LEON DE MORA			
	ENRIQUE PERSONAL VAZQUEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/X1k2wGFPR%2BTR2o52e4smMg%3D%3D	Página	2/3	

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: León de Mora, Carlos (Presidente)

Fdo: Guerrero Alonso, Juan Ignacio (Vocal 1º)

Fdo: Personal Vázquez, Enrique (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo II de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	X1k2wGFPR+TR2o52e4smMg==	Fecha	16/03/2026	
Firmado Por	JUAN IGNACIO GUERRERO ALONSO			
	CARLOS LEON DE MORA			
	ENRIQUE PERSONAL VAZQUEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/X1k2wGFPR%2BTR2o52e4smMg%3D%3D	Página	3/3	



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Cátedra de inteligencia artificial US-Google, TSI-100930-2023-2".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Enero 2026

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-01-2025-I-014

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Gómez López, María Teresa. Catedrática de Universidad
- Vocal 1: Varela Vaca, Ángel Jesús. Titular de Universidad
- Vocal 2: Jiménez Aguirre, Patricia. Titular de Universidad

se reúne el día 17/03/2026 a las 9:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

Mohammadzadeh Mohammadzadeh, Nasibeh

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	3LC7/pJWnQdBLiShe/Viig==	Fecha	18/03/2026
Firmado Por	PATRICIA JIMENEZ AGUIRRE ANGEL JESUS VARELA VACA MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3LC7%2FpJWnQdBLiShe%2FViig%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Mohammadzadeh Mohammadzadeh, Nasibeh	3	2	2,5	-	7,5
Rebolledo Villalobos, Esdrick Rafael	2,7	1	1	-	4,7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	3LC7/pJWnQdBLiShe/Viig==		Fecha	18/03/2026
Firmado Por	PATRICIA JIMENEZ AGUIRRE			
	ANGEL JESUS VARELA VACA			
	MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3LC7%2FpJWnQdBLiShe%2FViig%3D%3D		Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Gómez López, María Teresa (Presidenta)

Fdo: Varela Vaca, Ángel Jesús (Vocal 1º)

Fdo: Jiménez Aguirre, Patricia (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	3LC7/pJWnQdBLiShe/Viig==	Fecha	18/03/2026
Firmado Por	PATRICIA JIMENEZ AGUIRRE		
	ANGEL JESUS VARELA VACA		
	MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3LC7%2FpJWnQdBLiShe%2FViig%3D%3D	Página	3/3



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Cátedra de inteligencia artificial US-Google" con referencia TSI-100930 2023-2.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Enero 2026

REFERENCIA: INV-PRTR-01-2026-I-016

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Ruiz Cortés, Antonio. Catedrático
- Vocal 1: Resinas Arias de Reina, Manuel. Catedrático
- Vocal 2: Orellana Martín, David. Profesor Ayudante Doctor

se reúne el día 18/03/2026 a las 9:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

Molino Peña, María Elena

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	m1jzMMzlrBNQh8mRWmb2dA==	Fecha	18/03/2026
Firmado Por	ANTONIO RUIZ CORTES DAVID ORELLANA MARTIN MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/m1jzMMzlrBNQh8mRWmb2dA%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **3** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Molino Peña, María Elena	2,50	2	2,50	7
Gavira Sánchez, Ramón	1,90	1,70	2,20	5,80
López Mena, Andrés	2,50	1,50	1,30	5,30

Código Seguro De Verificación	m1jzMMzlrBNQh8mRWmb2dA==	Fecha	18/03/2026	
Firmado Por	ANTONIO RUIZ CORTES			
	DAVID ORELLANA MARTIN			
	MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/m1jzMMzlrBNQh8mRWmb2dA%3D%3D	Página	2/3	

Valderrama Mantilla, María Elena	1,90	1,20	2	5,10
-------------------------------------	------	------	---	-------------

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Ruiz Cortés, Antonio (Presidente)

Fdo: Resinas Arias de Reina, Manuel (Vocal 1º)

Fdo: Orellana Martín, David (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	m1jzMMzlrBNQh8mRWmb2dA==	Fecha	18/03/2026	
Firmado Por	ANTONIO RUIZ CORTES			
	DAVID ORELLANA MARTIN			
	MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/m1jzMMzlrBNQh8mRWmb2dA%3D%3D	Página	3/3	



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Cátedra de inteligencia artificial US-Google" con referencia TSI-100930-2023-2."

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Enero 2026

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-01-2026-I-017

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Sevillano Ramos, José Luis. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Miró Amarante, Lourdes. Profesora Contratada Doctora
- Vocal 2: Domínguez Morales, Manuel J. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 19/03/2026 a las 13:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

Lagkani, Filareti Aikaterini

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	GxyVFrLjSwWnqGt/tCP0MA==	Fecha	25/03/2026
Firmado Por	MARIA LOURDES MIRO AMARANTE MANUEL JESUS DOMINGUEZ MORALES JOSE LUIS SEVILLANO RAMOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GxyVFrLjSwWnqGt%2FtCP0MA%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **2 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	GxyVFrLjSwWnqGt/tCP0MA==	Fecha	25/03/2026
Firmado Por	MARIA LOURDES MIRO AMARANTE		
	MANUEL JESUS DOMINGUEZ MORALES		
	JOSE LUIS SEVILLANO RAMOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GxyVFrLjSwWnqGt%2FtCP0MA%3D%3D	Página	2/3

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Lagkani, Filareti Aikaterini	1,9	0	2	-	3,9
Gallardo Chacon, Javier	2,7	0	1	-	3,7
Gracia Ahufinger, Francisco	2,1	0	1	-	3,1
Borrego Caraballo, Francisco Javier	2,7	0	0,1	-	2,8
López Mena, Andrés	2,7	0	0	-	2,7
Reina Manuel, Miguel	2,7	0	0	-	2,7
González López, María De Gracia	1,9	0,1	0	-	2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Sevillano Ramos, José Luis (Presidente)

Fdo: Miró Amarante, Lourdes (Vocal 1º)

Fdo: Domínguez Morales, Manuel J. (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	GxyVFrLjSwWnqGt/tCP0MA==	Fecha	25/03/2026
Firmado Por	MARIA LOURDES MIRO AMARANTE		
	MANUEL JESUS DOMINGUEZ MORALES		
	JOSE LUIS SEVILLANO RAMOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GxyVFrLjSwWnqGt%2FtCP0MA%3D%3D	Página	3/3



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “INV-PRTR-01-2026-I-019”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Enero 2026

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-01-2026-I-019

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Escaño González, Juan Manuel. Profesor Titular de Universidad.
- Vocal 1: Bordons Alba, Carlos. Catedrático de Universidad.
- Vocal 2: Ridao Carlini, Miguel Ángel. Catedrático de Universidad.

se reúne el día 17/03/2026 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

GONZÁLEZ CAMACHO, PABLO

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	4jXu8g+mxBMFw10gDd+3Iw==	Fecha	23/03/2026
Firmado Por	MIGUEL ANGEL RIDAO CARLINI		
	CARLOS BORDONS ALBA		
	JUAN MANUEL ESCAÑO GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4jXu8g%2BmxBMFw10gDd%2B3Iw%3D%3D	Página	1/4

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la **puntuación mínima de 3** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	4jXu8g+mxBMFw10gDd+3Iw==	Fecha	23/03/2026
Firmado Por	MIGUEL ANGEL RIDAO CARLINI		
	CARLOS BORDONS ALBA		
	JUAN MANUEL ESCAÑO GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4jXu8g%2BmxBMFw10gDd%2B3Iw%3D%3D	Página	2/4

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
GONZÁLEZ CAMACHO, PABLO	2,7	1,7	2,3	-	6,7
CHICAIZA SALAZAR, WILLIAM DAVID	3	1,5	2	-	6,5
BECERRA MORA, YEYSON	2,7	1,4	1,7	-	5,8
GUTIERREZ GAZQUEZ, ANA	1,9	1,4	1,6	-	4,9

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Escaño González, Juan Manuel (Presidente)

Fdo: Bordons Alba, Carlos (Vocal 1º)

Fdo: Ridao Carlini, Miguel Ángel (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	4jXu8g+mxBMFw10gDd+3Iw==	Fecha	23/03/2026
Firmado Por	MIGUEL ANGEL RIDAO CARLINI		
	CARLOS BORDONS ALBA		
	JUAN MANUEL ESCAÑO GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4jXu8g%2BmxBMFw10gDd%2B3Iw%3D%3D	Página	4/4

